

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2021-00258-00

Al despacho del señor Juez para proveer hoy.
BUCARAMANGA, JUNIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

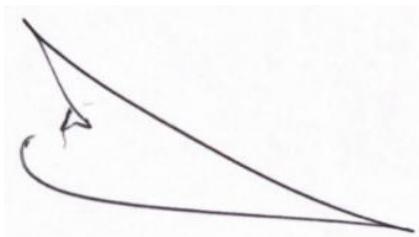


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JUNIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ANTES de ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo automóvil de placas **BJQ-432**, denunciado como de propiedad la señora GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO identificada con C.C. 41.718.426, se ordena oficiar a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. solicitando información de si se registró o no la medida de embargo comunicada mediante nuestro oficio No. 2719 de junio 23 de 2021 emanado del presente proceso ejecutivo singular propuesto por NURIS ROBLES contra GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Se libró oficio No. 3396 a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 08 de julio de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No.3396
07 DE JULIO DE 2021

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ contactenos@simbogotá.com.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NURIS ROBLES C.C 63557087
DEMANDADOS: GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO C.C 41718426
RADICADO: 68001-40-03-013-2021-00258-00

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dispuso:

“(…) **ANTES** de ORDENAR LA CAPTURA O INMOVILIZACIÓN del vehículo automóvil de placas **BJQ-432**, denunciado como de propiedad la señora GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO identificada con C.C. 41.718.426, se ordena oficiar a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. solicitando información de si se registró o no la medida de embargo comunicada mediante nuestro oficio No. 2719 de junio 23 de 2021 emanado del presente proceso ejecutivo singular propuesto por NURIS ROBLES contra GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO.--**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE. —Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez”**.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA